



**DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN
DE BIENES POR SOLICITUD DE
COTIZACIONES**

**APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y
EMPLEO**

ASFI SIGA-ANPE N° 26/2025

25-0203-00-1583723-1-1

**ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA
IMPRESORAS SEGUNDA REPOSICIÓN -
JAD**

LA PAZ - BOLIVIA

CONTENIDO

1	NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1
2	PROPONENTES ELEGIBLES	1
3	DESCALIFICACIÓN DE COTIZACIONES	1
4	CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES	2
5	DECLARATORIA DESIERTA	2
6	CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2
7	RESOLUCIONES RECURRIBLES	2
8	PREPARACIÓN DE COTIZACIONES	3
9	DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN	3
10	COTIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN POR ÍTEMS	3
11	PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES	4
12	SUBASTA ELECTRÓNICA	4
13	APERTURA DE COTIZACIONES	5
14	EVALUACIÓN DE COTIZACIONES	7
15	EVALUACIÓN PRELIMINAR	7
16	MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO	7
17	CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN	8
18	ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	8
19	FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	9
20	ENTREGA DE BIENES	9
21	CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO	10
22	CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	12

P A R T E I
I N F O R M A C I Ó N G E N E R A L A L O S
P R O P O N E N T E S

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la adquisición de Bienes se rige por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones y el presente Documento Base de Contratación (DBC).

2 PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Personas naturales con capacidad de contratar;
- b) Personas Jurídicas legalmente constituidas en Bolivia;
- c) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas;
- d) Micro y Pequeñas Empresas - MyPES;
- e) Cooperativas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar bienes);
- f) Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro legalmente constituidas (cuando su documento de constitución establezca su capacidad de ofertar bienes).

3 DESCALIFICACIÓN DE COTIZACIONES

3.1 Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento a la declaración jurada del Formulario de Presentación de Cotización (Formulario A-1);
- b) Alteración del Formulario de presentación de Cotización A-1 publicado, salvo que el mismo cumpla sustancialmente con lo solicitado por la ASFI.
- c) Cuando las Especificaciones Técnicas (Formulario C-1) no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC;
- d) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma cotización;
- e) Cuando la cotización contenga textos entre líneas, borrones o tachaduras;
- f) Cuando la cotización presente errores no subsanables;
- g) Si para la formalización de la contratación, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Cotización (Formulario A-1);
- h) Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo ampliación de plazo solicitada por el proponente adjudicado y aceptada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de acuerdo a lo previsto en el sub numeral 19.1 del presente DBC;
- i) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación.

La descalificación deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

4 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

4.1 Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la cotización cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC;
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la cotización presentada;
- c) Cuando la cotización no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC;
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Calificación considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando la cotización contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la formalización de la contratación.

4.2 Se deberán considerar errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) Ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DBC.
- b) Falta de firma del Proponente en el Formulario de Presentación de Cotización (Formulario A-1);
- c) Falta de las Especificaciones Técnicas (Formulario C-1) o parte de ella;

5 DECLARATORIA DESIERTA

El RPA declarará desierta una convocatoria pública, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de las NB-SABS.

6 CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de formalizar la contratación, mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de las NB-SABS y el Reglamento de Contrataciones con Apoyo de Medios Electrónicos.

7 RESOLUCIONES RECURRIBLES

Los proponentes podrán interponer Recurso Administrativo de Impugnación, únicamente contra las resoluciones establecidas en el inciso b) del párrafo I del Artículo 90 de las NB-SABS; siempre que las mismas afecten, lesionen o puedan causar perjuicio a sus legítimos intereses, de acuerdo con lo regulado en el Capítulo VII del Título I de las NB-SABS.

S E C C I Ó N I I
P R E P A R A C I Ó N D E L A S C O T I Z A C I O N E S

8 PREPARACIÓN DE COTIZACIONES

Las cotizaciones deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente DBC, utilizando los formularios incluidos en Anexos y su envío será por medio de la plataforma informática habilitada en el RUPE.

9 DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN

Todos los Formularios de la cotización, solicitados en el presente DBC, se constituirán en Declaraciones Juradas.

9.1 Los documentos que deben presentar los proponentes son:

- a) Formulario de Presentación de Cotización (Formulario A-1). Este formulario deberá consignar la firma (documento escaneado o documento firmado digitalmente);
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a o Formulario A-2b), según corresponda;
- c) El proponente deberá registrar la información de su propuesta económica en la plataforma informática del RUPE;
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1);

9.2 En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

9.2.1 La documentación conjunta a presentar es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Cotización (Formulario A-1). Este formulario deberá consignar la firma (documento escaneado o documento firmado digitalmente);
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2c);
- c) Se deberá registrar la información de su propuesta económica en la plataforma informática del RUPE.
- d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1);

9.2.2 Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar el Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2d).

9.3 La cotización tendrá una validez de treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de cotizaciones.

10 COTIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN POR ÍTEMS

Cuando un proponente presente su cotización para más de un ítem, deberá presentar una sola vez la documentación legal y administrativa, y las Especificaciones Técnicas (Formulario C-1) y Propuesta Económica para cada ítem.

S E C C I Ó N I I I
P R E S E N T A C I Ó N , S U B A S T A Y A P E R T U R A D E
C O T I Z A C I O N E S

11 PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

11.1 Presentación electrónica de cotizaciones

- 11.1.1** El Proponente debe autenticarse mediante sus credenciales de acceso al RUPE y seleccionar el proceso de contratación en el que desea participar según el CUCE.
- 11.1.2** Una vez ingresando a la sección para la presentación de cotizaciones debe verificar los datos generales consignados y registrar la información establecida en el numeral 9 del presente DBC, así como el registro de los márgenes de preferencia si corresponden.
- 11.1.3** Todos los documentos enviados y la información de precios registrados son encriptados por el sistema y no podrán ser visualizados hasta que se realice la apertura de cotizaciones en la fecha y hora establecida en el cronograma de plazos del DBC.
- 11.1.4** El proponente deberá aceptar las condiciones del sistema para la presentación de propuestas electrónicas y enviar su cotización.

11.2 Plazo, lugar y medio de presentación electrónica

- 11.2.1** Las cotizaciones (propuestas electrónicas) deberán ser registradas dentro del plazo (fecha y hora) fijado en el presente DBC.

Se considerará que el proponente ha presentado su cotización dentro del plazo, siempre y cuando esta haya sido enviada antes del vencimiento del cierre del plazo de presentación de cotizaciones, hasta la fecha y hora límite para la presentación de la misma.

- 11.2.2** La presentación electrónica de cotizaciones se realizará a través del RUPE.

11.3 Modificaciones y retiro de cotizaciones electrónicas

- 11.3.1** En la presentación electrónica de cotizaciones, éstas sólo podrán modificarse antes del plazo límite establecido para el cierre de presentación de cotizaciones. Para este propósito, el proponente deberá ingresar a la plataforma informática para la presentación de cotizaciones y efectuar el retiro de su cotización a efectos de modificarla, ampliarla y/o subsanarla.
- 11.3.2** El proponente que haya retirado su cotización podrá realizar la presentación de una nueva cotización, hasta antes del plazo límite para el cierre de presentación, establecido en el cronograma de plazos del DBC.
- 11.3.3** Vencidos los plazos, las cotizaciones no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

12 SUBASTA ELECTRÓNICA

12.1 Programación, Duración y Resultados

De manera previa a la apertura de cotizaciones e inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de cotizaciones se realizará la Subasta Electrónica de conformidad con los plazos (fecha y hora) establecidos en el presente DBC.

El tiempo de la etapa de puja tendrá una duración de treinta (30) minutos, de acuerdo con el tiempo definido en el cronograma del proceso de contratación.

Concluida la etapa de la puja, el sistema emitirá un Reporte Electrónico, mismo que será descargado por la Comisión de Calificación, cuando se haga efectiva la apertura de cotizaciones.

12.2 Procedimiento

Durante la etapa de puja no se conocerá la identidad de los proponentes, ni el valor de la propuesta económica inicial, ni posteriores propuestas económicas de los otros proponentes efectivizados mediante los lances que se realicen.

El precio inicial que se consigne a momento de realizar el envío de la propuesta económica, deberá considerar un valor que sea igual o menor al precio referencial.

Se utilizarán semáforos durante la etapa de la puja. El color verde identificará a la propuesta económica con el precio más bajo; el color rojo identificará a todas aquellas propuestas económicas que se encuentren por encima del precio más bajo.

La realización de lances permitirá la reubicación automática de propuestas económicas en la etapa de la puja. El proponente tiene la opción de actualizar el tablero en cualquier momento para ver si su propuesta económica fue mejorada o no.

El proponente no conocerá el minuto exacto de cierre. El sistema contará con un periodo de gracia aleatorio con un rango de cierre no mayor a diez (10) minutos. Cuando concluya el periodo de gracia adicional, el sistema cerrará automáticamente la etapa de la puja con los valores de los lances registrados hasta ese momento.

12.3 Condiciones para la realización de la Subasta Electrónica

La Subasta Electrónica será realizada aun así se hubiera registrado una sola cotización en el sistema. Para tal efecto el proponente no conocerá si existen otros proponentes, por lo que su precio inicial consignado al momento de realizar el envío de la propuesta económica no reportará estado alguno (sin color), hasta que realice su primer lance (verde o rojo).

Culminado el plazo para la Subasta Electrónica, el sistema generará el reporte electrónico de precios, sin perjuicio de que el proponente haya o no realizado algún lance y la Comisión de Calificación descargará la información de la cotización de conformidad con los procedimientos para la apertura y posteriormente efectuará la evaluación técnica.

13 APERTURA DE COTIZACIONES

13.1 Inmediatamente después del cierre de la Subasta Electrónica, la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las cotizaciones en acto público en la fecha, hora y lugar señalados en el presente DBC.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar y se iniciará la reunión virtual programada según la dirección (link) establecido en la convocatoria y en el cronograma de plazos del presente DBC.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola cotización. En caso de no existir cotizaciones, la Comisión de Calificación, suspenderá el acto de apertura y recomendará al RPA, que la convocatoria sea declarada desierta.

13.2 El Acto de Apertura comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación.
- b) Apertura de todas las cotizaciones (propuestas electrónicas) recibidas dentro del plazo, para su registro en el Acta de Apertura.

- c) Realizada la apertura electrónica, todas las cotizaciones presentadas serán automáticamente descriptadas por el sistema, para permitir a la ASFI conocer la identidad de los proponentes y realizar la descarga de los documentos enviados por el proponente y el reporte electrónico de precios.

Se deberá descargar los documentos consignados en cada ítem.

El sistema almacenará la fecha y hora de la apertura electrónica, así como la fecha y hora de la descarga de cada uno de los documentos enviados por el proponente.

- d) Dar a conocer públicamente el nombre de los proponentes y el precio total de sus propuestas económicas.

Se dará a conocer el precio de las propuestas económicas de cada ítem.

- e) Verificación de los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, del Formulario V-1.

Cuando no se ubique algún formulario o documento requerido en el presente DBC, la Comisión de Calificación podrá solicitar al representante del proponente, señalar el lugar que dicho documento o información ocupa en la propuesta electrónica o aceptar la falta del mismo, sin poder incluirlo. En ausencia del proponente o su representante, se registrará tal hecho en el Acta de Apertura.

- f) Descargarse el Reporte Electrónico, mismo que contendrá el nombre del proponente y el monto total de su propuesta económica.

- g) Elaboración del Acta de Apertura, consignando las cotizaciones presentadas, la que deberá ser suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Calificación y por los representantes de los proponentes asistentes que deseen hacerlo, a quienes se les deberá entregar una copia o fotocopia del Acta.

Los proponentes que tengan observaciones deberán hacer constar las mismas en el Acta.

13.3 Durante el Acto de Apertura de Cotizaciones no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución de la Comisión de Calificación en el proceso de evaluación.

Los integrantes de la Comisión de Calificación y los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las cotizaciones.

13.4 Concluido el Acto de Apertura, la nómina de proponentes será remitida por la Comisión de Calificación al RPA en forma inmediata, para efectos de eventual excusa.

S E C C I Ó N I V

E V A L U A C I Ó N Y A D J U D I C A C I Ó N

14 EVALUACIÓN DE COTIZACIONES

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para la evaluación de cotizaciones aplicará el Método de Selección y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo.

15 EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el Acto de Apertura, en sesión reservada, la Comisión de Calificación determinará si las cotizaciones continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la cotización, utilizando el Formulario V-1.

Adicionalmente se debe efectuar la validación de la Firma Digital de aquellas cotizaciones que no consignen la firma escaneada en el Formulario A-1 a efectos de verificar que dicho documento ha sido firmado digitalmente. La Comisión de Calificación deberá utilizar las herramientas informáticas que disponga el sistema, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero o la disponible en el siguiente sitio web: validar.firmadigital.bo.

16 MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

16.1 Evaluación de la Propuesta Económica

16.1.1 Reporte Electrónico

El sistema realizará automáticamente el cálculo del valor en relación al factor de ajuste que el proponente haya declarado al momento de registrar su propuesta económica. El Reporte Electrónico establecerá los resultados de la Subasta Electrónica consignando la siguiente información:

- a) El valor real de la propuesta;
- b) Los factores de ajuste previstos en el inciso a) del párrafo I del Artículo 30 y del Artículo 31 de las NB-SABS, si corresponde;
- c) El factor de ajuste final y;
- d) El precio ajustado.

El sistema generará el Reporte Electrónico, mismo que consignará el orden de prelación de las propuestas económicas e identificará a la propuesta económica con el menor valor.

16.1.2 Determinación de la Cotización con el Precio Evaluado Más Bajo

Del Reporte Electrónico se seleccionará la cotización con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo. En el caso de existir un empate entre dos o más ofertas, prevalecerá la oferta que se haya presentado primero

16.2 Evaluación de las Especificaciones Técnicas

La propuesta económica con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de las Especificaciones Técnicas, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-2. En caso de cumplir, se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta consignado en el Reporte Electrónico.

Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta económica con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el Reporte Electrónico, y así sucesivamente.

17 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los proponentes;
- b) Cuadros de evaluación;
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda;
- d) Causales para la descalificación de cotizaciones, cuando corresponda;
- e) Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta;
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación considere pertinentes.

18 ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

18.1 El RPA, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta y dentro del plazo fijado en el cronograma de plazos, emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.

18.2 En caso de que el RPA solicite a la Comisión de Calificación la complementación o sustentación del informe, podrá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha establecida para la emisión de la Adjudicación o Declaratoria Desierta. El nuevo cronograma de plazos deberá ser publicado en el SICOES.

Si el RPA, recibida la complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, decidiera bajo su exclusiva responsabilidad, apartarse de la recomendación, deberá elaborar un informe fundamentado dirigido a la MAE y a la Contraloría General del Estado.

18.3 El RPA adjudicará o declarará desierto el presente proceso de contratación mediante Resolución Administrativa.

18.4 La Resolución Administrativa que adjudica o declara desierto el proceso de contratación será notificado a los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de las NB-SABS.

La notificación incluirá copia de la Resolución Administrativa y del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

S E C C I Ó N V
S U S C R I P C I Ó N D E L A O R D E N D E C O M P R A

19 FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

19.1 La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para la entrega de documentos, otorgará un plazo mínimo de cuatro (4) días hábiles, el plazo de entrega de documentos será computable a partir del día siguiente hábil al vencimiento del plazo para la interposición de Recursos Administrativos de Impugnación.

Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que el proponente adjudicado justifique oportunamente el retraso en la presentación de uno o más documentos, requeridos para la formalización de la contratación, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la ASFI, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

19.2 El proponente adjudicado deberá presentar, para la formalización de la contratación, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Cotización (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

En el presente proceso de contratación no se otorgarán anticipos.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero verificará la autenticidad del Certificado del RUPE presentado por el proponente adjudicado, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

19.3 Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de formalizar la contratación, su cotización será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente cotización mejor evaluada. En caso de que la justificación del desistimiento no sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se informará al SICOES, en cumplimiento al inciso c) del Artículo 49 de las NB-SABS.

El desistimiento expreso se efectivizará con la recepción de la carta de desistimiento remitida por el proponente adjudicado. El desistimiento tácito se efectivizará una vez concluido el plazo de presentación de documentos para la formalización de la contratación, sin que el proponente adjudicado haya justificado su retraso.

Si la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero notifica la adjudicación vencido el plazo de la validez de la cotización, el proponente adjudicado podrá expresar su voluntad de continuar con el proceso de contratación; en caso de no pronunciarse o rechazar de manera expresa la adjudicación se efectivizará la descalificación de la cotización por desistimiento, no correspondiendo su registro en el SICOES como impedido.

Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SICOES como impedido; sin embargo, corresponderá la descalificación de la cotización y la evaluación de la siguiente cotización mejor evaluada.

En los casos que se necesite ampliar plazos, el RPA deberá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión del documento de adjudicación.

20 ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes deberá efectuarse cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas y cotización adjudicada, sujetas a la conformidad por la Comisión de Recepción de ASFI.

21 CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA Y PAGO

21.1 El cierre de la Orden de Compra procederá ante la terminación por cumplimiento o se dejará sin efecto la Orden de Compra por incumplimiento.

En caso de terminación por cumplimiento, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emitirá el Certificado de Cumplimiento de Orden de Compra.

21.2 El pago se realizarán previa recepción, conformidad de los bienes y la emisión de la factura por el proveedor.

21.3 En las contrataciones de personas naturales, en ausencia de la nota fiscal (factura), la entidad convocante deberá retener los montos de obligaciones tributarias, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Certificado de Cumplimiento de Orden de Compra: Se define, como el documento extendido por la entidad contratante en favor del Contratista, que oficializa el cumplimiento de la Orden de Compra; deberá contener como mínimo los siguientes datos: objeto de la contratación, monto de la contratación y plazo de entrega.

Contratante: Se designa a la persona o institución de derecho público que una vez realizada la convocatoria pública y adjudicada la adquisición, se convierte en parte contractual del mismo.

Convocante: Se designa a la persona o institución de derecho público que requiere la adquisición de bienes y realiza la convocatoria pública.

Desistimiento: Renuncia expresa o tácita por voluntad del proponente adjudicado, de formalizar la contratación, que no es consecuencia de causas de fuerza mayor y/o caso fortuito.

Monto de la Orden de Compra: Es el precio establecido en la Nota o Resolución de Adjudicación, plasmado en la Orden de Compra.

Proponente: Es la persona natural o jurídica que muestra interés en participar en el proceso de contratación

P A R T E I I

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

22 CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Entidad Convocante **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

Modalidad de contratación **Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - ANPE**

Código Interno que la Entidad utiliza para identificar el proceso **ASFI SIGA-ANPE N° 26/2025**

CUCE **2 5 - 0 2 0 3 - 0 0 - 1 5 8 3 7 2 3 - 1 - 1** Gestión **2025**

Objeto de la contratación **ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS SEGUNDA REPOSICIÓN - JAD**

Método de Selección y Adjudicación Precio Evaluado más Bajo

Forma de Adjudicación Por Ítems

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial Unitario (Bs)	Precio Referencial Total (Bs)
1	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CE260A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE CP4225/4025/4525, COLOR NEGRO	PIEZA	2	Bs4.110,00	Bs8.220,00
2	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CE390A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M4555mfp (M602N), COLOR NEGRO	PIEZA	15	Bs4.358,00	Bs65.370,00
3	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CF281A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M605, COLOR NEGRO	PIEZA	35	Bs4.000,00	Bs140.000,00
4	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) W1470A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M611, COLOR NEGRO	PIEZA	6	Bs4.600,00	Bs27.600,00
5	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CC364A P/IMPRESORA HP LASERJET P4014/4015/4515, COLOR NEGRO	PIEZA	10	Bs3.750,00	Bs37.500,00
6	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) Q2612A P/IMPRESORA HP LASERJET 1020, COLOR NEGRO	PIEZA	1	Bs1.680,00	Bs1.680,00
7	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK CS730DE (o su equivalente), COLOR NEGRO	PIEZA	5	Bs3.200,00	Bs16.000,00
8	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK CS730DE (o su equivalente), COLOR CIAN	PIEZA	2	Bs3.200,00	Bs6.400,00
9	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK CS730DE (o su equivalente), COLOR MAGENTA	PIEZA	2	Bs3.200,00	Bs6.400,00
10	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK CS730DE (o su equivalente), COLOR YELLOW	PIEZA	2	Bs3.200,00	Bs6.400,00
PRECIO REFERENCIAL TOTAL					Bs315.570,00

La contratación se formalizará mediante Orden de Compra

Plazo previsto para la entrega de bienes **Hasta diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.**

Presupuesto que inicia el proceso de contratación del bien	<input checked="" type="checkbox"/>	Presupuesto de la gestión en curso	
	#	Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente)	% de Financiamiento
Organismos Financiadores	1	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	100

2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Domicilio de la Entidad Convocante	Plaza Isabel la Católica N° 2507 (Edificio Principal ASFI)		Horario de Atención de la Entidad	08:30 a 16:30
Encargado de atender consultas	<i>Nombre Completo</i>		<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
	Gonzalo Aviles Garcia		Técnico de Contrataciones III a.i.	Jefatura de Administración
Teléfono	2174444 Int. 6021	Fax	-----	Correo Electrónico
				contrataciones@asfi.gob.bo

3. CRONOGRAMA DE PLAZOS

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Publicación del DBC en el SICOES (*)	Día	Mes	Año			
		20	08	2025			
2	Presentación Cotizaciones	Día	Mes	Año	Hora	Min.	Plataforma RUPE
		01	09	2025	10	00	
3	Inicio de Subasta Electrónica	Día	Mes	Año	Hora	Min.	
		01	09	2025	10	01	
4	Cierre preliminar de Subasta Electrónica	Día	Mes	Año	Hora	Min.	Sala de Reuniones de ASFI – Plaza Isabel la Católica N° 2507 o mediante el link: https://asfi1.webex.com/asfi1-es/j.php?MTID=m330bb81e333d684c468748d38a31683c
		01	09	2025	10	31	
5	Apertura de Cotizaciones (fecha límite)	Día	Mes	Año	Hora	Min.	
		01	09	2025	10	42	
6	Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPA	Día	Mes	Año			
		08	09	2025			
7	Adjudicación o Declaratoria Desierta	Día	Mes	Año			
		15	09	2025			
8	Notificación de la adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	Día	Mes	Año			
		16	09	2025			
9	Presentación de documentos para la formalización de la contratación.	Día	Mes	Año			
		26	09	2025			
10	Emisión de la Orden de Compra. (fecha límite)	Día	Mes	Año			
		30	09	2025			

(*) Los plazos del proceso de contratación se computarán a partir del día siguiente hábil de la publicación en el SICOES.

P A R T E I I I

A N E X O 1

**FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN**

(Para Personas Naturales, Personas Jurídicas o Asociaciones Accidentales)

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CUCE:

2	5
---	---

 -

0	2	0	3
---	---	---	---

 -

0	0
---	---

 -

1	5	8	3	7	2	3
---	---	---	---	---	---	---

 -

1

 -

1

SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

**ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS SEGUNDA
REPOSICIÓN - JAD**

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente cotización, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento conforme con los siguientes puntos:

De las Condiciones del Proceso

- Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente DBC.
- Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- Declaro que, como proponente no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- Declaro y garantizo haber examinado el DBC, así como los Formularios para la presentación de la cotización, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos.
- Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la ASFI, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de cotizaciones.
- Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la ASFI, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la ASFI tiene el derecho a descalificar la presente cotización, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- Acepto a sola firma de este documento, que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la formalización de la contratación, me comprometo a presentar la siguiente documentación, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado RUPE, misma que no será presentada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la cotización. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos: a), e) y j).

- Certificado RUPE que respalde la información declarada en la cotización.
- Carnet de Identidad (para personas naturales). (Fotocopia Simple)

- c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. *(Impresión Simple)*
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder. *(Copia Legalizada)*
- e) Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, salvo lo previsto en el subnumeral 21.3 del presente DBC. *(Impresión Simple)*
- f) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, excepto personas naturales. *(Impresión Simple)*
- g) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental. *(Copia Legalizada)*
- h) Certificado o documento equivalente emitido por el Fabricante o Distribuidor/Vendedor Autorizado por la marca HP y Lexmark en Bolivia, que certifique o autorice al proponente la comercialización y/o distribución de los tóners ofertados. *(Impresión/Original o Copia Legalizada)*

(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Personas Naturales)

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente:

Cédula de Identidad o Número de
Identificación Tributaria:

Número CI/NIT

Domicilio:

Teléfonos :

2. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES/COMUNICACIONES

Solicito que las
notificaciones/comunicaciones me
sean remitidas vía:

Fax:
(solo si tiene)

Correo Electrónico:

**FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Personas Jurídicas)**

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Proponente

Tipo de Proponente MyPE
Marcar sólo si cuenta con la certificación

Domicilio Principal

Teléfono Número de Identificación Tributaria

Matrícula de Comercio Fecha de Registro

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal

Número de Cédula de Identidad del Representante Legal

Poder del Representante Legal Fecha de Inscripción

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía: Fax
 Correo Electrónico

(En caso de Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro deberá llenar los datos que corresponda según su naturaleza institucional. Las Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines no requieren estar inscritas en el registro de comercio, ni que sus representantes estén inscritos en el referido registro)

**FORMULARIO A-2c
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental	<input type="text"/>				
Asociados	Nombre del Asociado	% de Participación			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Testimonio de contrato	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre de la Empresa Líder	<input type="text"/>				

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER

País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>
Dirección Principal	<input type="text"/>		
Teléfonos	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Correo Electrónico	<input type="text"/>		

3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombres</i>		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar</i>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección del Representante Legal	<input type="text"/>				
Correo Electrónico	<input type="text"/>				

Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.

4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones/comunicaciones me sean remitidas vía	Fax	<input type="text"/>
	Correo Electrónico	<input type="text"/>

FORMULARIO A-2d
IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Número de Identificación Tributaria –NIT

Número de Matrícula de Comercio

Día

Fecha de Registro

Mes

Año

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal

Número

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Día

Fecha de inscripción

Mes

Año

(En caso de que en una asociación accidental participen Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, deberán llenar los datos que corresponda según su naturaleza institucional. Las Cooperativas y Asociaciones Civiles sin Fines no requieren estar inscritas en el registro de comercio.)

FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM 1: TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CE260A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE
CP4225/4025/4525, COLOR NEGRO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE ELABORAR SU COTIZACIÓN
III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES				Característica Ofertada (*)
N° Ítem	Características Técnicas del Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	
1	TONER HP ORIGINAL (O SU EQUIVALENTE) CODIGO DEL TONER: CE260A PARA IMPRESORA: HP LASERJET ENTERPRISE CP4225/4025/4525. COLOR: NEGRO	PIEZA	2	<i>(Manifestar aceptación)</i>
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
A. REQUISITOS DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ÍTEMS				
<p>Los productos ofertados deben cumplir mínimamente los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser Nuevos, Originales de Fábrica y de primera calidad. • Estar envasados en cajas originales y con sello de seguridad original de fábrica, no se aceptarán cajas tipo DUAL, envases magullados, golpeados, en mal estado, afectados o alterados en sus ranuras de cierre y en el sello de seguridad. • No se aceptarán tóners o cartuchos recargados, genéricos, compatibles, remanufacturados, o de producciones falsificadas. • Tener el precinto de Garantía, sello de origen (sello de agua) u Holograma de Seguridad, cada tóner en su envase de presentación, debe llevar su sticker intacto de seguridad original del fabricante (El QR de seguridad deberá ser verificable en la página web oficial de HP o página web oficial de Lexmark), según corresponda. • Además, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los bienes entregados, por cualquier otro medio. 				<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. GARANTÍA DEL PROVEEDOR				
<p>El proveedor, deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un Certificado o documento equivalente donde garanticen que: "Una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, deben ser reemplazados por uno nuevo, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario posteriores a su devolución", compromiso por el periodo de tiempo de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de Recepción de los Bienes.</p> <p>Asimismo la garantía deberá señalar que los bienes a ser repuestos serán originales y que cumplen con todos los requisitos solicitados en el presente documento.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. CERTIFICACIÓN				
<p>Los proponentes al momento de la presentación de su cotización deberán adjuntar un certificado o documento equivalente emitido por el Fabricante o Distribuidor/Vendedor Autorizado por la marca HP en Bolivia, que certifique o autorice al proponente la comercialización y/o distribución de los tóners ofertados, la documentación presentada será verificada y validada por ASFI.</p> <p>Los proponentes adjudicados, para la formalización de la contratación (presentación de documentos), deberán presentar en original o en impresión digital el documento presentado en su cotización, cuya veracidad podrá ser verificada por la ASFI.</p> <p>La no presentación de la documentación solicitada será causal de descalificación de la cotización.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
V. CONDICIONES GENERALES				
A. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES				

Hasta diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	
En instalaciones de Almacén de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. FORMA DE PAGO	
Vía transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes por parte de la Comisión de Recepción y presentación de una nota de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
D. MULTAS	
Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previo Informe de Disconformidad emitido por la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
E. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
Método de Evaluación Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por Ítems.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
F. RESERVA DE DERECHOS	
La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el proponente. En caso de identificar incongruencias en la información proporcionada, se procederá a la descalificación de su cotización.	<i>(Manifestar aceptación)</i>

(*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del o los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM 2: TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CE390A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M4555mfp (M602N), COLOR NEGRO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE ELABORAR SU COTIZACIÓN
III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES				Característica Ofertada (*)
Nº Ítem	Características Técnicas del Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	
2	TONER HP ORIGINAL (O SU EQUIVALENTE) CODIGO DEL TONER: CE390A PARA IMPRESORA: HP LASERJET ENTERPRISE M4555mfp (M602N). COLOR: NEGRO	PIEZA	15	<i>(Manifestar aceptación)</i>
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
A. REQUISITOS DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ÍTEMS				
<p>Los productos ofertados deben cumplir mínimamente los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser Nuevos, Originales de Fábrica y de primera calidad. • Estar envasados en cajas originales y con sello de seguridad original de fábrica, no se aceptarán cajas tipo DUAL, envases magullados, golpeados, en mal estado, afectados o alterados en sus ranuras de cierre y en el sello de seguridad. • No se aceptarán tóners o cartuchos recargados, genéricos, compatibles, remanufacturados, o de producciones falsificadas. • Tener el precinto de Garantía, sello de origen (sello de agua) u Holograma de Seguridad, cada tóner en su envase de presentación, debe llevar su sticker intacto de seguridad original del fabricante (El QR de seguridad deberá ser verificable en la página web oficial de HP o página web oficial de Lexmark), según corresponda. • Además, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los bienes entregados, por cualquier otro medio. 				<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. GARANTÍA DEL PROVEEDOR				
<p>El proveedor, deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un Certificado o documento equivalente donde garanticen que:” Una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, deben ser reemplazados por uno nuevo, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario posteriores a su devolución”, compromiso por el periodo de tiempo de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de Recepción de los Bienes.</p> <p>Asimismo la garantía deberá señalar que los bienes a ser repuestos serán originales y que cumplen con todos los requisitos solicitados en el presente documento.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. CERTIFICACIÓN				
<p>Los proponentes al momento de la presentación de su cotización deberán adjuntar un certificado o documento equivalente emitido por el Fabricante o Distribuidor/Vendedor Autorizado por la marca HP en Bolivia, que certifique o autorice al proponente la comercialización y/o distribución de los tóners ofertados, la documentación presentada será verificada y validada por ASFI.</p> <p>Los proponentes adjudicados, para la formalización de la contratación (presentación de documentos), deberán presentar en original o en impresión digital el documento presentado en su cotización, cuya veracidad podrá ser verificada por la ASFI.</p> <p>La no presentación de la documentación solicitada será causal de descalificación de la cotización.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
V. CONDICIONES GENERALES				

A. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	
Hasta diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	
En instalaciones de Almacén de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. FORMA DE PAGO	
Vía transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes por parte de la Comisión de Recepción y presentación de una nota de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
D. MULTAS	
Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previo Informe de Disconformidad emitido por la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
E. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
Método de Evaluación Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por Ítems.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
F. RESERVA DE DERECHOS	
La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el proponente. En caso de identificar incongruencias en la información proporcionada, se procederá a la descalificación de su cotización.	<i>(Manifestar aceptación)</i>

(*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del o los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM 3: TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CF281A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M605, COLOR NEGRO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE ELABORAR SU COTIZACIÓN
III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES				Característica Ofertada (*)
Nº Ítem	Características Técnicas del Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	
3	TONER HP ORIGINAL (O SU EQUIVALENTE) CODIGO DEL TONER: CF281A PARA IMPRESORA: HP LASERJET ENTERPRISE M605. COLOR: NEGRO	PIEZA	35	<i>(Manifestar aceptación)</i>
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
A. REQUISITOS DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ÍTEMS				
<p>Los productos ofertados deben cumplir mínimamente los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser Nuevos, Originales de Fábrica y de primera calidad. • Estar envasados en cajas originales y con sello de seguridad original de fábrica, no se aceptarán cajas tipo DUAL, envases magullados, golpeados, en mal estado, afectados o alterados en sus ranuras de cierre y en el sello de seguridad. • No se aceptarán tóners o cartuchos recargados, genéricos, compatibles, remanufacturados, o de producciones falsificadas. • Tener el precinto de Garantía, sello de origen (sello de agua) u Holograma de Seguridad, cada tóner en su envase de presentación, debe llevar su sticker intacto de seguridad original del fabricante (El QR de seguridad deberá ser verificable en la página web oficial de HP o página web oficial de Lexmark), según corresponda. • Además, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los bienes entregados, por cualquier otro medio. 				<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. GARANTÍA DEL PROVEEDOR				
<p>El proveedor, deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un Certificado o documento equivalente donde garanticen que:” Una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, deben ser reemplazados por uno nuevo, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario posteriores a su devolución”, compromiso por el periodo de tiempo de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de Recepción de los Bienes.</p> <p>Asimismo la garantía deberá señalar que los bienes a ser repuestos serán originales y que cumplen con todos los requisitos solicitados en el presente documento.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. CERTIFICACIÓN				
<p>Los proponentes al momento de la presentación de su cotización deberán adjuntar un certificado o documento equivalente emitido por el Fabricante o Distribuidor/Vendedor Autorizado por la marca HP en Bolivia, que certifique o autorice al proponente la comercialización y/o distribución de los tóners ofertados, la documentación presentada será verificada y validada por ASFI.</p> <p>Los proponentes adjudicados, para la formalización de la contratación (presentación de documentos), deberán presentar en original o en impresión digital el documento presentado en su cotización, cuya veracidad podrá ser verificada por la ASFI.</p> <p>La no presentación de la documentación solicitada será causal de descalificación de la cotización.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
V. CONDICIONES GENERALES				
A. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES				

Hasta diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	
En instalaciones de Almacén de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. FORMA DE PAGO	
Vía transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes por parte de la Comisión de Recepción y presentación de una nota de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
D. MULTAS	
Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previo Informe de Disconformidad emitido por la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
E. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
Método de Evaluación Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por Ítems.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
F. RESERVA DE DERECHOS	
La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el proponente. En caso de identificar incongruencias en la información proporcionada, se procederá a la descalificación de su cotización.	<i>(Manifestar aceptación)</i>

(*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del o los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM 4: TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) W1470A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M611, COLOR NEGRO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE ELABORAR SU COTIZACIÓN
III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES				Característica Ofertada (*)
Nº Ítem	Características Técnicas del Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	
4	TONER HP ORIGINAL (O SU EQUIVALENTE) CODIGO DEL TONER: W1470A PARA IMPRESORA: HP LASERJET ENTERPRISE M611 COLOR: NEGRO	PIEZA	6	<i>(Manifestar aceptación)</i>
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
A. REQUISITOS DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ÍTEMS				
<p>Los productos ofertados deben cumplir mínimamente los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser Nuevos, Originales de Fábrica y de primera calidad. • Estar envasados en cajas originales y con sello de seguridad original de fábrica, no se aceptarán cajas tipo DUAL, envases magullados, golpeados, en mal estado, afectados o alterados en sus ranuras de cierre y en el sello de seguridad. • No se aceptarán tóners o cartuchos recargados, genéricos, compatibles, remanufacturados, o de producciones falsificadas. • Tener el precinto de Garantía, sello de origen (sello de agua) u Holograma de Seguridad, cada tóner en su envase de presentación, debe llevar su sticker intacto de seguridad original del fabricante (El QR de seguridad deberá ser verificable en la página web oficial de HP o página web oficial de Lexmark), según corresponda. • Además, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los bienes entregados, por cualquier otro medio. 				<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. GARANTÍA DEL PROVEEDOR				
<p>El proveedor, deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un Certificado o documento equivalente donde garanticen que:” Una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, deben ser reemplazados por uno nuevo, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario posteriores a su devolución”, compromiso por el periodo de tiempo de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de Recepción de los Bienes.</p> <p>Asimismo la garantía deberá señalar que los bienes a ser repuestos serán originales y que cumplen con todos los requisitos solicitados en el presente documento.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. CERTIFICACIÓN				
<p>Los proponentes al momento de la presentación de su cotización deberán adjuntar un certificado o documento equivalente emitido por el Fabricante o Distribuidor/Vendedor Autorizado por la marca HP en Bolivia, que certifique o autorice al proponente la comercialización y/o distribución de los tóners ofertados, la documentación presentada será verificada y validada por ASFI.</p> <p>Los proponentes adjudicados, para la formalización de la contratación (presentación de documentos), deberán presentar en original o en impresión digital el documento presentado en su cotización, cuya veracidad podrá ser verificada por la ASFI.</p> <p>La no presentación de la documentación solicitada será causal de descalificación de la cotización.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
V. CONDICIONES GENERALES				
A. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES				

Hasta diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	
En instalaciones de Almacén de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. FORMA DE PAGO	
Vía transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes por parte de la Comisión de Recepción y presentación de una nota de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
D. MULTAS	
Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previo Informe de Disconformidad emitido por la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
E. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
Método de Evaluación Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por Ítems.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
F. RESERVA DE DERECHOS	
La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el proponente. En caso de identificar incongruencias en la información proporcionada, se procederá a la descalificación de su cotización.	<i>(Manifestar aceptación)</i>

(*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del o los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM 5: TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CC364A P/IMPRESORA HP LASERJET P4014/4015/4515, COLOR NEGRO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE ELABORAR SU COTIZACIÓN
III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES				Característica Ofertada (*)
Nº Ítem	Características Técnicas del Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	
5	TONER HP ORIGINAL (O SU EQUIVALENTE) CODIGO DEL TONER: CC364A PARA IMPRESORA: HP LASERJET P4014/4015/4515. COLOR: NEGRO	PIEZA	10	<i>(Manifestar aceptación)</i>
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
A. REQUISITOS DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ÍTEMS				
<p>Los productos ofertados deben cumplir mínimamente los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser Nuevos, Originales de Fábrica y de primera calidad. • Estar envasados en cajas originales y con sello de seguridad original de fábrica, no se aceptarán cajas tipo DUAL, envases magullados, golpeados, en mal estado, afectados o alterados en sus ranuras de cierre y en el sello de seguridad. • No se aceptarán tóners o cartuchos recargados, genéricos, compatibles, remanufacturados, o de producciones falsificadas. • Tener el precinto de Garantía, sello de origen (sello de agua) u Holograma de Seguridad, cada tóner en su envase de presentación, debe llevar su sticker intacto de seguridad original del fabricante (El QR de seguridad deberá ser verificable en la página web oficial de HP o página web oficial de Lexmark), según corresponda. • Además, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los bienes entregados, por cualquier otro medio. 				<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. GARANTÍA DEL PROVEEDOR				
<p>El proveedor, deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un Certificado o documento equivalente donde garanticen que:” Una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, deben ser reemplazados por uno nuevo, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario posteriores a su devolución”, compromiso por el periodo de tiempo de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de Recepción de los Bienes.</p> <p>Asimismo la garantía deberá señalar que los bienes a ser repuestos serán originales y que cumplen con todos los requisitos solicitados en el presente documento.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. CERTIFICACIÓN				
<p>Los proponentes al momento de la presentación de su cotización deberán adjuntar un certificado o documento equivalente emitido por el Fabricante o Distribuidor/Vendedor Autorizado por la marca HP en Bolivia, que certifique o autorice al proponente la comercialización y/o distribución de los tóners ofertados, la documentación presentada será verificada y validada por ASFI.</p> <p>Los proponentes adjudicados, para la formalización de la contratación (presentación de documentos), deberán presentar en original o en impresión digital el documento presentado en su cotización, cuya veracidad podrá ser verificada por la ASFI.</p> <p>La no presentación de la documentación solicitada será causal de descalificación de la cotización.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
V. CONDICIONES GENERALES				
A. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES				

Hasta diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	
En instalaciones de Almacén de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. FORMA DE PAGO	
Vía transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes por parte de la Comisión de Recepción y presentación de una nota de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
D. MULTAS	
Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previo Informe de Disconformidad emitido por la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
E. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
Método de Evaluación Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por Ítems.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
F. RESERVA DE DERECHOS	
La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el proponente. En caso de identificar incongruencias en la información proporcionada, se procederá a la descalificación de su cotización.	<i>(Manifestar aceptación)</i>

(*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del o los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM 6: TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) Q2612A P/IMPRESORA HP LASERJET 1020, COLOR NEGRO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE ELABORAR SU COTIZACIÓN
III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES				Característica Ofertada (*)
N° Ítem	Características Técnicas del Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	
6	TONER HP ORIGINAL (O SU EQUIVALENTE) CODIGO DEL TONER: Q2612A PARA IMPRESORA: HP LASERJET 1020. COLOR: NEGRO	PIEZA	1	<i>(Manifestar aceptación)</i>
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
A. REQUISITOS DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ÍTEMS				
<p>Los productos ofertados deben cumplir mínimamente los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser Nuevos, Originales de Fábrica y de primera calidad. • Estar envasados en cajas originales y con sello de seguridad original de fábrica, no se aceptarán cajas tipo DUAL, envases magullados, golpeados, en mal estado, afectados o alterados en sus ranuras de cierre y en el sello de seguridad. • No se aceptarán tóners o cartuchos recargados, genéricos, compatibles, remanufacturados, o de producciones falsificadas. • Tener el precinto de Garantía, sello de origen (sello de agua) u Holograma de Seguridad, cada tóner en su envase de presentación, debe llevar su sticker intacto de seguridad original del fabricante (El QR de seguridad deberá ser verificable en la página web oficial de HP o página web oficial de Lexmark), según corresponda. • Además, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los bienes entregados, por cualquier otro medio. 				<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. GARANTÍA DEL PROVEEDOR				
<p>El proveedor, deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un Certificado o documento equivalente donde garanticen que:” Una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, deben ser reemplazados por uno nuevo, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario posteriores a su devolución”, compromiso por el periodo de tiempo de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de Recepción de los Bienes.</p> <p>Asimismo la garantía deberá señalar que los bienes a ser repuestos serán originales y que cumplen con todos los requisitos solicitados en el presente documento.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. CERTIFICACIÓN				
<p>Los proponentes al momento de la presentación de su cotización deberán adjuntar un certificado o documento equivalente emitido por el Fabricante o Distribuidor/Vendedor Autorizado por la marca HP en Bolivia, que certifique o autorice al proponente la comercialización y/o distribución de los tóners ofertados, la documentación presentada será verificada y validada por ASFI.</p> <p>Los proponentes adjudicados, para la formalización de la contratación (presentación de documentos), deberán presentar en original o en impresión digital el documento presentado en su cotización, cuya veracidad podrá ser verificada por la ASFI.</p> <p>La no presentación de la documentación solicitada será causal de descalificación de la cotización.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
V. CONDICIONES GENERALES				
A. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES				
Hasta diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.				<i>(Manifestar aceptación)</i>

B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	
En instalaciones de Almacén de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. FORMA DE PAGO	
Vía transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes por parte de la Comisión de Recepción y presentación de una nota de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
D. MULTAS	
Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previo Informe de Disconformidad emitido por la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
E. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
Método de Evaluación Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por Ítems.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
F. RESERVA DE DERECHOS	
La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el proponente. En caso de identificar incongruencias en la información proporcionada, se procederá a la descalificación de su cotización.	<i>(Manifestar aceptación)</i>

(*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del o los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM 7: TONER ORIGINAL LEXMARK (o su equivalente) P/IMPRESORA LEXMARK CS730DE
CODIGO o N° DE REFERENCIA: 71C8HK0, COLOR NEGRO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE ELABORAR SU COTIZACIÓN
III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES				Característica Ofertada (*)
N° Ítem	Características Técnicas del Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	
7	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK (O SU EQUIVALENTE) MODELO DE IMPRESORA: LEXMARK CS730DE CODIGO o N° DE REFERENCIA: 71C8HK0 COLOR: NEGRO	PIEZA	5	<i>(Manifestar aceptación)</i>
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
A. REQUISITOS DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ÍTEMS				
<p>Los productos ofertados deben cumplir mínimamente los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser Nuevos, Originales de Fábrica y de primera calidad. • Estar envasados en cajas originales y con sello de seguridad original de fábrica, no se aceptarán cajas tipo DUAL, envases magullados, golpeados, en mal estado, afectados o alterados en sus ranuras de cierre y en el sello de seguridad. • No se aceptarán tóners o cartuchos recargados, genéricos, compatibles, remanufacturados, o de producciones falsificadas. • Tener el precinto de Garantía, sello de origen (sello de agua) u Holograma de Seguridad, cada tóner en su envase de presentación, debe llevar su sticker intacto de seguridad original del fabricante (El QR de seguridad deberá ser verificable en la página web oficial de HP o página web oficial de Lexmark), según corresponda. • Además, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los bienes entregados, por cualquier otro medio. 				<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. GARANTÍA DEL PROVEEDOR				
<p>El proveedor, deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un Certificado o documento equivalente donde garanticen que: "Una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, deben ser reemplazados por uno nuevo, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario posteriores a su devolución", compromiso por el periodo de tiempo de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de Recepción de los Bienes.</p> <p>Asimismo la garantía deberá señalar que los bienes a ser repuestos serán originales y que cumplen con todos los requisitos solicitados en el presente documento.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. CERTIFICACIÓN				
<p>Los proponentes al momento de la presentación de su cotización deberán adjuntar un certificado o documento equivalente emitido por el Fabricante o Distribuidor/Vendedor Autorizado por la marca Lexmark en Bolivia, que certifique o autorice al proponente la comercialización y/o distribución de los tóners ofertados, la documentación presentada será verificada y validada por ASFI.</p> <p>Los proponentes adjudicados, para la formalización de la contratación (presentación de documentos), deberán presentar en original o en impresión digital el documento presentado en su cotización, cuya veracidad podrá ser verificada por la ASFI.</p> <p>La no presentación de la documentación solicitada será causal de descalificación de la cotización.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
V. CONDICIONES GENERALES				
A. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES				

Hasta diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	
En instalaciones de Almacén de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. FORMA DE PAGO	
Vía transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes por parte de la Comisión de Recepción y presentación de una nota de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
D. MULTAS	
Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previo Informe de Disconformidad emitido por la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
E. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
Método de Evaluación Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por Ítems.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
F. RESERVA DE DERECHOS	
La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el proponente. En caso de identificar incongruencias en la información proporcionada, se procederá a la descalificación de su cotización.	<i>(Manifestar aceptación)</i>

(*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del o los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM 8: TONER ORIGINAL LEXMARK (o su equivalente) P/IMPRESORA LEXMARK CS730DE
CODIGO o N° DE REFERENCIA: 71C8HC0, COLOR CIAN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE ELABORAR SU COTIZACIÓN
III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES				Característica Ofertada (*)
N° Ítem	Características Técnicas del Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	
8	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK (O SU EQUIVALENTE) MODELO DE IMPRESORA: LEXMARK CS730DE CODIGO o N° DE REFERENCIA: 71C8HC0 COLOR: CIAN	PIEZA	2	<i>(Manifestar aceptación)</i>
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
A. REQUISITOS DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ÍTEMS				
<p>Los productos ofertados deben cumplir mínimamente los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser Nuevos, Originales de Fábrica y de primera calidad. • Estar envasados en cajas originales y con sello de seguridad original de fábrica, no se aceptarán cajas tipo DUAL, envases magullados, golpeados, en mal estado, afectados o alterados en sus ranuras de cierre y en el sello de seguridad. • No se aceptarán tóners o cartuchos recargados, genéricos, compatibles, remanufacturados, o de producciones falsificadas. • Tener el precinto de Garantía, sello de origen (sello de agua) u Holograma de Seguridad, cada tóner en su envase de presentación, debe llevar su sticker intacto de seguridad original del fabricante (El QR de seguridad deberá ser verificable en la página web oficial de HP o página web oficial de Lexmark), según corresponda. • Además, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los bienes entregados, por cualquier otro medio. 				<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. GARANTÍA DEL PROVEEDOR				
<p>El proveedor, deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un Certificado o documento equivalente donde garanticen que: "Una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, deben ser reemplazados por uno nuevo, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario posteriores a su devolución", compromiso por el periodo de tiempo de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de Recepción de los Bienes.</p> <p>Asimismo la garantía deberá señalar que los bienes a ser repuestos serán originales y que cumplen con todos los requisitos solicitados en el presente documento.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. CERTIFICACIÓN				
<p>Los proponentes al momento de la presentación de su cotización deberán adjuntar un certificado o documento equivalente emitido por el Fabricante o Distribuidor/Vendedor Autorizado por la marca Lexmark en Bolivia, que certifique o autorice al proponente la comercialización y/o distribución de los tóners ofertados, la documentación presentada será verificada y validada por ASFI.</p> <p>Los proponentes adjudicados, para la formalización de la contratación (presentación de documentos), deberán presentar en original o en impresión digital el documento presentado en su cotización, cuya veracidad podrá ser verificada por la ASFI.</p> <p>La no presentación de la documentación solicitada será causal de descalificación de la cotización.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
V. CONDICIONES GENERALES				
A. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES				

Hasta diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	
En instalaciones de Almacén de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. FORMA DE PAGO	
Vía transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes por parte de la Comisión de Recepción y presentación de una nota de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
D. MULTAS	
Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previo Informe de Disconformidad emitido por la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
E. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
Método de Evaluación Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por Ítems.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
F. RESERVA DE DERECHOS	
La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el proponente. En caso de identificar incongruencias en la información proporcionada, se procederá a la descalificación de su cotización.	<i>(Manifestar aceptación)</i>

(*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del o los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM 9: TONER ORIGINAL LEXMARK (o su equivalente) P/IMPRESORA LEXMARK CS730DE
CODIGO o N° DE REFERENCIA: 71C8HM0, COLOR MAGENTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE ELABORAR SU COTIZACIÓN
III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES				Característica Ofertada (*)
N° Ítem	Características Técnicas del Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	
9	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK (O SU EQUIVALENTE) MODELO DE IMPRESORA: LEXMARK CS730DE CODIGO o N° DE REFERENCIA: 71C8HM0 COLOR: MAGENTA	PIEZA	2	<i>(Manifestar aceptación)</i>
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
A. REQUISITOS DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ÍTEMS				
Los productos ofertados deben cumplir mínimamente los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Ser Nuevos, Originales de Fábrica y de primera calidad. • Estar envasados en cajas originales y con sello de seguridad original de fábrica, no se aceptarán cajas tipo DUAL, envases magullados, golpeados, en mal estado, afectados o alterados en sus ranuras de cierre y en el sello de seguridad. • No se aceptarán tóners o cartuchos recargados, genéricos, compatibles, remanufacturados, o de producciones falsificadas. • Tener el precinto de Garantía, sello de origen (sello de agua) u Holograma de Seguridad, cada tóner en su envase de presentación, debe llevar su sticker intacto de seguridad original del fabricante (El QR de seguridad deberá ser verificable en la página web oficial de HP o página web oficial de Lexmark), según corresponda. • Además, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los bienes entregados, por cualquier otro medio. 				<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. GARANTÍA DEL PROVEEDOR				
El proveedor, deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un Certificado o documento equivalente donde garanticen que:” Una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, deben ser reemplazados por uno nuevo, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario posteriores a su devolución”, compromiso por el periodo de tiempo de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de Recepción de los Bienes. Asimismo la garantía deberá señalar que los bienes a ser repuestos serán originales y que cumplen con todos los requisitos solicitados en el presente documento.				<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. CERTIFICACIÓN				
<p style="color: red; margin: 0;">Los proponentes al momento de la presentación de su cotización deberán adjuntar un certificado o documento equivalente emitido por el Fabricante o Distribuidor/Vendedor Autorizado por la marca Lexmark en Bolivia, que certifique o autorice al proponente la comercialización y/o distribución de los tóners ofertados, la documentación presentada será verificada y validada por ASFI.</p> <p style="color: red; margin: 0;">Los proponentes adjudicados, para la formalización de la contratación (presentación de documentos), deberán presentar en original o en impresión digital el documento presentado en su cotización, cuya veracidad podrá ser verificada por la ASFI.</p> <p style="color: red; margin: 0;">La no presentación de la documentación solicitada será causal de descalificación de la cotización.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
V. CONDICIONES GENERALES				
A. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES				

Hasta diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	
En instalaciones de Almacén de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. FORMA DE PAGO	
Vía transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes por parte de la Comisión de Recepción y presentación de una nota de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
D. MULTAS	
Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previo Informe de Disconformidad emitido por la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
E. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
Método de Evaluación Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por Ítems.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
F. RESERVA DE DERECHOS	
La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el proponente. En caso de identificar incongruencias en la información proporcionada, se procederá a la descalificación de su cotización.	<i>(Manifestar aceptación)</i>

(*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del o los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ITEM 10: TONER ORIGINAL LEXMARK (o su equivalente) P/IMPRESORA LEXMARK CS730DE
CODIGO o N° DE REFERENCIA: 71C8HY0, COLOR YELLOW

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE ELABORAR SU COTIZACIÓN
III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES				Característica Ofertada (*)
N° Ítem	Características Técnicas del Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	
10	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK (O SU EQUIVALENTE) MODELO DE IMPRESORA: LEXMARK CS730DE CODIGO o N° DE REFERENCIA: 71C8HY0 COLOR: YELLOW	PIEZA	2	<i>(Manifestar aceptación)</i>
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
A. REQUISITOS DE LOS BIENES PARA TODOS LOS ÍTEMS				
<p>Los productos ofertados deben cumplir mínimamente los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser Nuevos, Originales de Fábrica y de primera calidad. • Estar envasados en cajas originales y con sello de seguridad original de fábrica, no se aceptarán cajas tipo DUAL, envases magullados, golpeados, en mal estado, afectados o alterados en sus ranuras de cierre y en el sello de seguridad. • No se aceptarán tóners o cartuchos recargados, genéricos, compatibles, remanufacturados, o de producciones falsificadas. • Tener el precinto de Garantía, sello de origen (sello de agua) u Holograma de Seguridad, cada tóner en su envase de presentación, debe llevar su sticker intacto de seguridad original del fabricante (El QR de seguridad deberá ser verificable en la página web oficial de HP o página web oficial de Lexmark), según corresponda. • Además, La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los bienes entregados, por cualquier otro medio. 				<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. GARANTÍA DEL PROVEEDOR				
<p>El proveedor, deberá presentar al momento de la entrega de los bienes un Certificado o documento equivalente donde garanticen que: "Una vez recibidos los toners, aquellos que presenten fallas en el momento de su uso, deben ser reemplazados por uno nuevo, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario posteriores a su devolución", compromiso por el periodo de tiempo de un (1) año calendario, computable a partir de la fecha de Recepción de los Bienes.</p> <p>Asimismo la garantía deberá señalar que los bienes a ser repuestos serán originales y que cumplen con todos los requisitos solicitados en el presente documento.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. CERTIFICACIÓN				
<p>Los proponentes al momento de la presentación de su cotización deberán adjuntar un certificado o documento equivalente emitido por el Fabricante o Distribuidor/Vendedor Autorizado por la marca Lexmark en Bolivia, que certifique o autorice al proponente la comercialización y/o distribución de los tóners ofertados, la documentación presentada será verificada y validada por ASFI.</p> <p>Los proponentes adjudicados, para la formalización de la contratación (presentación de documentos), deberán presentar en original o en impresión digital el documento presentado en su cotización, cuya veracidad podrá ser verificada por la ASFI.</p> <p>La no presentación de la documentación solicitada será causal de descalificación de la cotización.</p>				<i>(Manifestar aceptación)</i>
V. CONDICIONES GENERALES				
A. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES				

Hasta diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
B. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	
En instalaciones de Almacén de ASFI, ubicado en la Plaza Isabel La Católica N° 2507 de la ciudad de La Paz, en coordinación con la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
C. FORMA DE PAGO	
Vía transferencia Bancaria SIGEP, previa entrega de la totalidad de los bienes, emisión del Acta de Recepción de Bienes por parte de la Comisión de Recepción y presentación de una nota de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
D. MULTAS	
Se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes, la suma de las multas no podrá superar en ningún caso el cinco por ciento (5%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto previo Informe de Disconformidad emitido por la Comisión de Recepción.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
E. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	
Método de Evaluación Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por Ítems.	<i>(Manifestar aceptación)</i>
F. RESERVA DE DERECHOS	
La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada por el proponente. En caso de identificar incongruencias en la información proporcionada, se procederá a la descalificación de su cotización.	<i>(Manifestar aceptación)</i>

(*) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del o los bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido el bien.

A N E X O 2
F O R M U L A R I O S R E F E R E N C I A L E S D E A P O Y O

FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: <input style="width: 20px;" type="text" value="2"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="5"/> - <input style="width: 20px;" type="text" value="0"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="2"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="0"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="3"/> - <input style="width: 20px;" type="text" value="0"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="0"/> - <input style="width: 20px;" type="text" value="1"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="5"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="8"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="3"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="7"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="2"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="3"/> - <input style="width: 20px;" type="text" value="1"/> - <input style="width: 20px;" type="text" value="1"/>				
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS SEGUNDA REPOSICIÓN - JAD			
Nombre del Proponente:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			
Oferta Económica:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.				
2. FORMULARIO A-2a, A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.				
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.				
PROPUESTA ECONÓMICA				
4. Registro de propuesta verificado mediante Reporte Electrónico.				

**FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1		PROPONENTES					
		PROPONENTE A		PROPONENTE B		PROPONENTE N	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES							
1	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CE260A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE CP4225/4025/4525, COLOR NEGRO						
2	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CE390A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M4555mfp (M602N), COLOR NEGRO						
3	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CF281A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M605, COLOR NEGRO						
4	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) W1470A P/IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE M611, COLOR NEGRO						
5	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) CC364A P/IMPRESORA HP LASERJET P4014/4015/4515, COLOR NEGRO						
6	TONER HP ORIGINAL (o su equivalente) Q2612A P/IMPRESORA HP LASERJET 1020, COLOR NEGRO						
7	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK CS730DE (o su equivalente), COLOR NEGRO						
8	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK CS730DE (o su equivalente), COLOR CIAN						
9	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK CS730DE (o su equivalente), COLOR MAGENTA						
10	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK CS730DE (o su equivalente), COLOR YELLOW						
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS							
A. Requisitos de los Bienes para Todos los Ítems							
B. Garantía del Proveedor							
C. Certificación							
V. CONDICIONES GENERALES							
A. Plazo de Entrega de los Bienes							
B. Lugar de Entrega de los Bienes							
C. Forma de pago							
D. Multas							
E. Método de Evaluación y Adjudicación							
F. Reserva de Derechos							
		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	